



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
DIRECCION GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR N° 10/2017**

**REF: IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE  
INTERCEPTACIONES LEGALES (SAIL)**

Montevideo, 1° de febrero de 2017-

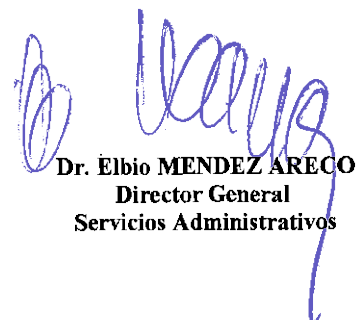
**A LOS SEÑORES JERARCAS :**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, en virtud de la implantación del Sistema de Administración de Interceptaciones Legales (SAIL), pone en conocimiento que las Sedes con competencia en materia Penal que fueran capacitadas e integradas a dicho sistema, comenzarán a operar en el mismo el próximo 6 de febrero. A tales efectos el Ministerio del Interior ha propuesto una estrategia gradual de incorporación de las tramitaciones, a saber:

1. Las prórrogas y ceses de las medidas activas al momento de la puesta en funcionamiento se realizarán mediante el sistema tradicional de oficios.-
2. Las nuevas medidas, ya sean de interceptación de comunicaciones como consultas de información comercial o histórica, que se dispongan sobre investigaciones en curso o creadas a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento serán atendidas únicamente a través del sistema SAIL.-

En caso de consultas sobre el sistema, los Sres. Magistrados podrán canalizar las mismas a través de los Oficiales de Caso designados por la Unidad Policial correspondiente, o dirigirse directamente a la mesa de ayuda de UNATEC a los teléfonos (2)1524430 y (2)1524432 de Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-



**Dr. Elbio MENDEZ ARECO**  
Director General  
Servicios Administrativos